

26

MINISTERIO DEL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURIDICA
GRUPO COBRO COACTIVO

AUTO

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

Ref.: Proceso de Cobro Coactivo / Expediente No. 2-238-2016

Encontrándose ejecutoriada la orden de pago contra la entidad y/o empleador denominado ULTRACOL SAS, Nit y/o CC 900662717, con domicilio en CARRERA 25 No. 82 - 18, de la ciudad de PEREIRA-RISARALDA, por no haberse dado cumplimiento a la obligación allí consignada y que fuera notificada conforme al Estatuto Tributario en la fecha del 10 de noviembre de 2017 y no observándose vicio que pueda invalidar lo actuado, el Abogado de Cobro Coactivo, de conformidad con el artículo 936 del Estatuto Tributario Nacional

RESUELVE

- Primero. Seguir adelante la ejecución contra la entidad y/o empleador denominado ULTRACOL SAS, con domicilio en la ciudad PEREIRA-RISARALDA en los términos de la orden de pago.
- Segundo. Practíquese por secretaría la liquidación del crédito y decretense las medidas ejecutivas del caso para garantizarlo.
- Tercero. Notifíquese la presente resolución por correo y/o aviso de conformidad con lo dispuesto en los artículos 565, 566, 567 y/o 568 del estatuto tributario.
- Cuarto. Contra el presente Auto no procede recurso alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 806 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OMAYRA MEZA PIEDRAHÍTA
COORDINADORA - GRUPO COBRO COACTIVO

Proyecto:ManuelaC
Reviso:OmayraM

27

OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

Se procede a elaborar la liquidación del crédito, dentro del proceso de cobro coactivo número 7-238-2016, iniciado con base en la Resolución No. 17 del 26 de enero de 2016 contra ULTRA COL SAS y a favor del Fondo de RIESGOS LABORALES, con aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor de la Multa} \times 12\% \times \text{Días en Mora}}{360}$$

Fecha Ejecutoria: 04 de abril de 2016

Valor de la Multa: \$ 689,455.00

Intereses desde: 04 de abril de 2016 hasta: 31 de enero de 2020

Tasa de Interés (Ley 68 de 1923): 12% Anual

Días Mora: 1397

Intereses: \$316,658

Total Deuda: \$1.006.113


OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2020

NOTIFICACION POR CORREO
Art. 566 y 826 del Estatuto Tributario

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE202012050000004001
		Fecha	2020-01-31 03:55:13 pm
Remitente	Sede	CENTRALES DT	
	Depen	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO	
Destinatario	ULTRACOL SAS		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE202012050000004001			

Empresa: ULTRACOL SAS

Dirección: CARRERA 25 No. 82 - 18

Ciudad: PEREIRA - RISARALDA

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: AUTO SEGUIR EJECUCION Y CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION.

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 31 de enero de 2020

SE ANEXA: COPIA DEL AUTO PARA SU NOTIFICACION

ACCIONANTE: NACION-MINISTERIO DEL TRABAJO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 2-238-2016

CIUDAD: Bogotá D.C.

DIRECCION: Carrera 14 No. 99-33 Piso 11

QUIEN CONOCE DEL PROCESO: OFICINA ASESORA JURIDICA - GUPO COBRO COACTIVO

SE ADVIERTE QUE LA NOTIFICACION DEL AUTO SEGUIR EJECUCION SE CONSIDERA SURTIDA CON EL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACION EN EL LUGAR DE DESTINO Y CORRE TERMINO POR TRES DIAS PARA OBJETAR LA LIQUIDACION.

Atentamente,

OMAYRA MEZA PIEDRAHITA
 Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

